



Asociación del Personal Aeronáutico

Gacetilla de Prensa
Buenos Aires, 8 de mayo de 2020

LATAM: ¿NEGOCIACIÓN O CHANTAJE?

La empresa LATAM anunció a través de varios medios de prensa, una reducción salarial del 50%, horas antes del DNU que estableció el aislamiento social, preventivo y obligatorio en nuestro país. No se había iniciado la cuarentena, pero LATAM ya había comenzado con su estrategia extorsiva a sus trabajadores.

La presentación de esta propuesta en el Ministerio de Trabajo se realizó recién en el mes de abril, ya que los sindicatos aeronáuticos exigimos que la negociación se encuadre en el ámbito correspondiente.

Desde ese momento hasta ahora, LATAM no se movió de su postura inicial y de manera ilegítima procedió a descontar el 50 por ciento del salario de su personal en Argentina, sosteniendo que aplicaba el art 223 bis de la Ley de Contrato de Trabajo, aunque no existía ningún tipo de acuerdo homologado que ampare este accionar.

Mientras se efectuaba la reducción salarial, LATAM recibió la ayuda del gobierno argentino, tanto en el pago de salarios como en las exenciones y prórrogas que establece el ATP (Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción).

Y paralelamente, una Junta de Accionistas decidió la distribución de los dividendos por un monto superior a los U\$S 57 millones (dólares estadounidenses cincuenta y siete millones), amparada en la justicia chilena.

La postura de APA desde el inicio fue sostener un diálogo productivo con LATAM, pero la empresa mantuvo su postura inflexible presionando a las y los trabajadores con la firma de acuerdos individuales, llamados telefónicos, chats y conferencias virtuales, conducta ilegal y antisindical que el gremio ha rechazado públicamente y denunciado ante el Ministerio de Trabajo.

Una multinacional que acata para su conveniencia lo que dispone la justicia chilena pero desprecia lo que disponen las autoridades y la justicia argentinas.

Hoy 8 de mayo se realizará a las 11 horas una nueva audiencia en la que APA sostendrá la misma posición de rechazar estos métodos de la empresa LATAM y defender de manera irrestricta los derechos de sus trabajadores y trabajadoras ante el Ministerio de Trabajo y la Justicia de nuestro país.

Hugo Perosa
Secretario de Prensa, Cultura y Difusión

Edgardo Llano
Secretario General

Prensa- Asociación del Personal Aeronáutico / CTA.
Anchorena 1250 (1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. - Argentina
Teléfono: +54 11 / 4823-7223 Int.: 209
www.apaaeronauticos.org.ar –
E-mail: prensa@apaeronauticos.org.ar
Facebook: Apa Aeronáuticos
Twitter: @apaeronauticos